



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y, en su caso, como órgano de contratación por la Disposición Adicional Segunda, apartado uno, del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (T.R.L.C.S.P), he resuelto dictar con esta fecha cuanto sigue, que firma por delegación, según Decreto SECRE-00044-2015 de 23 de julio de 2015, el Diputado de las Áreas de Medio Ambiente y de Deportes D. Oscar Pinar Leal

Visto el informe del Jefe del Servicio de Deportes de fecha 9.10.2017, a propuesta del Diputado de Medio Ambiente y Deportes, relativo a la concesión de una subvención de 150 euros a cada uno de los 29 ayuntamientos colaboradores del X Circuito de Frontenis para gastos de avituallamiento de jugadores y adquisición de trofeos:

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
Villalba del Rey	Enguñados	El Peral	San Lorenzo de la Parrilla
Cañaveruelas	Graja de Iniesta	Vara del Rey	Las Valeras
Tinajas	Almodóvar del Pinar	Casas de los Pinos	Montalbo
Buendía	Motilla del Palancar	Quintanar del Rey	Villaverde y Pasaconsol
Villar de Olalla	Mira	Olmedilla de Alarcón	Villarejo de Fuentes
Albendea	Aliaguilla	Casasimarro	Valverde de Júcar
Huete	Villarta	Casas de Benítez	Horcajo de Santiago

Código Seguro de verificación:EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS OSCAR PINAR LEAL	FECHA	26/10/2017
ID. FIRMA	afirma521	EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==	PÁGINA 1/4



EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==



		Villanueva de la Jara	

Habiéndose autorizado el expediente de gastos por el Diputado de Economía y Hacienda y emitido informe por Intervención.

Acreditándose en el informe del servicio de deportes que se trata de una subvención extraordinaria de concesión directa por tener un carácter excepcional, por haberse acreditado razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

RESUELVO

1.- Conceder una subvención extraordinaria de concesión directa por importe de 150 euros a favor de cada uno de los 29 ayuntamientos colaboradores del X Circuito de Frontenis Diputación de Cuenca, para gastos de avituallamiento de jugadores y adquisición de trofeos:

AYUNTAMIENTO	CIF	IMPORTE (EUROS)
1 Albendea	P1600600I	150
2 Aliaguilla	P1601400 C	150
3 Almodóvar del Pinar	P1601700F	150
4 Buendía	P1604200 D	150
5 Cañaveruelas	P1605200 C	150
6 Casas de Benítez	P1606100 D	150
7 Casas de los Pinos	P1606600 C	150
8 Casasimarro	P1606700 A	150
9 El Peral	P1616400F	150
10 Enguñados	P1608500 C	150
11 Graja de Iniesta	P1610100 H	150
12 Horcajo de Santiago	P1611100 G	150
13 Huete	P1611700 D	150

Código Seguro de verificación:EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	26/10/2017
	OSCAR PINAR LEAL		
ID. FIRMA	afirma521	EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==	PÁGINA 2/4



EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

14 Las Valeras	P1623800 H	150
15 Mira	P1613400I	150
16 Montalbo	P1613900 H	150
17 Motilla del Palancar	P1614300J	150
18 Olmedilla de Alarcón	P1615100 C	150
19 Quintanar del Rey	P1618300F	150
20 San Lorenzo de la Parrilla	P1620000 H	150
21 Tinajas	P1621500F	150
22 Valverde de Júcar	P1624500 C	150
23 Vara del Rey	P1624700I	150
24 Villalba del Rey	P1625600J	150
25 Villanueva de la Jara	P1626100J	150
26 Villar de Olalla	P1627300 E	150
27 Villarejo de Fuentes	P1627400 C	150
28 Villarta	P1628200F	150
29 Villaverde y Pasaconsol	P1628300 D	150
	TOTAL	4350

2.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por importe total de 4.350,00 euros, e imputarlo a la aplicación presupuestaria 308.341.4620012 del vigente presupuesto.

3.- El procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de subvención, mediante la presentación de la cuenta justificativa simplificada, adjuntando los modelos normalizados anexos II y III, junto con los originales o copias compulsadas de los documentos justificativos del gasto subvencionado en el plazo de dos meses desde la finalización de la actividad (30 de septiembre 2017).

4.- El reconocimiento de la obligación y el pago de la subvención se llevará a cabo tras la presentación de la documentación exigida en el punto anterior.

5.- La concesión de la citada subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

6.- El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención General de Diputación.

7.- Dar traslado a los beneficiarios, afectados, así como a la Intervención de fondos..

Código Seguro de verificación:EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	26/10/2017
	OSCAR PINAR LEAL		
ID. FIRMA	afirma521	EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==	PÁGINA 3/4



EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Ante mí, el Secretario General, Esteban Fernández Mateos.

Código Seguro de verificación:EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS	FECHA	26/10/2017
	OSCAR PINAR LEAL		
ID. FIRMA	afirma521	EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==	PÁGINA 4/4



EEZDxKzf162ipaObiG/MQQ==